



Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 26 de febrero de 2020

Oficio **AMC-OFI-0018180-2020**

Señores

UNIDAD MEDICA ODONTOLOGICA IPS LOS ALPES LTDA.

ATN: Representante legal o quien haga sus veces

Escallon Villa cra. 55 No. 30H-28

Tel: 6765615

Cartagena

E.S.D.

Rad. No DOVC- 1348-2018

Investigado: UNIDAD MEDICA ODONTOLOGICA IPS LOS ALPES LTDA.

Respetado Doctor.

Con el presente le informo, que con auto de fecha 25 de febrero de 2020, este despacho ordenó cerrar etapa probatoria y correrle traslado para que presente alegatos de conclusión en el expediente de la referencia, notificado por el Estado No. 37 del 26 de febrero de 2020, por tal motivo deberá presentarlos a este despacho ubicado en el Centro Calle Larga Edificio Fátima recepción primer piso oficina de la Dirección Operativa de Vigilancia y Control del DADIS en la ciudad de Cartagena, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación realizada por estado.

Lo anterior, a fin de garantizar el derecho a las partes que aparecen en el proceso.

Cordialmente,

María Paulina Osorio Cortina
Directora Operativa de Vigilancia y Control
Departamento Administrativo Distrital de Salud
DADIS

P/MAG
A-E DOVC

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.